



DIPUTACIÓN FORAL Y PROVINCIAL
DE
NAVARRA

π

En el expediente promovido ante esta Diputación por D. Domingo Iribarren
contra el Alcalde
sobre Juzgado de Fronteras

se ha dictado el siguiente:

DECRETO. = "Pamplona 2^o de Febrero
de 1914. = De conformidad con lo que preceptúa
el artículo 35 del Reglamento de procedimiento pa-
ra las reclamaciones contenciosas que se promuevan
ante esta Diputación, se concede á las partes que
figuran en este expediente, un término de seis días
para que aprecien su prueba y la de la parte con-
traria, á cuyo efecto, se entregará á cada una de
ellas, copia de la presentada por la otra." = Ru-
bricado. = Así lo acordó S. E. la Diputación de
que certifico. = O. Villalba. = Secretario. = Es copia.



Alfonsina Lores

H. Mealde de Legarda